



BUIN, 03 FEB 2011

DECRETO AR. N° 94 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 72 de fecha 26 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña María Alejandra Lobos Muñoz, Cientista Político, para que efectúe las funciones específicas que se señalan en los N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 17, 20 y 22 del área Alcaldía – Administración Municipal del Acuerdo N° 486 de fecha 14 de Diciembre de 2010, del Concejo Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011.

2.- La Prov. N° 1324 de fecha 25 de Enero de 2011, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Ma. Alejandra Lobos Muñoz, al contrato de prestación de servicios a honorarios, a contar del 01 de Febrero de 2011.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- El Decreto Ex. N° 76 de fecha 14 de Enero de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal al señor Alcalde, don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 15 días a contar del 17 de Enero hasta el 04 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Alcalde Subrogante a don Cristopher Karamanoff Olguín – Administrador Municipal Suplente.

5.- El Decreto Ex. N° 151 de fecha 21 de Enero de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal a doña Evangelina Alegría Olave – Secretaria Municipal, por 05 días a contar del 31 de Enero hasta el 04 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO

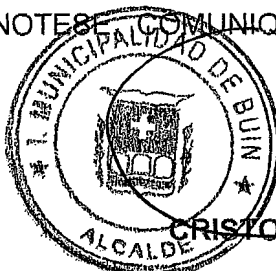
Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Febrero de 2011, al contrato a Honorarios suscrito con doña **MARIA ALEJANDRA LOBOS MUÑOZ**, Cientista Político, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] quien desarrollaba las funciones específicas que se señalan en los N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 17, 20 y 22 del área Alcaldía – Administración Municipal del Acuerdo N° 486 de fecha 14 de Diciembre de 2010, aprobado mediante Decreto AR N° 72 de fecha 26 de Enero de 2011.

ANOTES, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CKO/CKO/IVR/MEBH/IVR/ams.



CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado